

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

**POR
HUGO JESUS SOLARI**

Por disposición del Juzgado 1° Inst. de Distrito N° 13 Civil, Comercial, Laboral de Vera, en Exp. 15/04 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otro s/Ejec. Hipotecaria" que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en subasta publica el pxmo. 31 de Mayo de 2010, a las 10hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a la misma hora y por ante el Juzgado Comunal de Colonia Duran (SF), el inmueble que así se describe: Inscripción dominio: Dominio: T° 131 F° 639 N° 49.537 Dpto. San Javier; Partida Inmobiliaria API n° 04-02-00-019887/0185-5; Descripción: "Dos fracciones de terreno de su propiedad con todo lo que contienen de clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicadas en Colonia San Roque, Dto. Colonia Duran, Dpto. San Javier, fracciones que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Don Hugo B. Chaparro, Inscripto en el Dep. Top. De la Prov. Bajo el N° 107.108, el año 1985, se designan como lotes seis y siete, los que siendo unidos y adherentes entre si tienen las siguientes medidas perimetrales, superficie y linderos: lote seis: veintiséis metros ochenta centímetros en cada unos de sus costados del Norte y del Sur por dieciséis metros en cada uno de sus costados del Este y del Oeste, forma el polígono 11-13-4-11, encierra una superficie de cuatrocientos veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: Al Norte Con el lote cinco; al Sur con el lote siete; al Este calle pública a donar y al Oeste con parte de los lotes cuatro y tres y lote siete: veintiséis metros ochenta centímetros en cada unos de sus costados del Norte y del Sur por dieciséis metros en cada uno de sus costados del Este y del Oeste, forma el polígono 9-11-5-6-9, lindando: Al Norte Con el lote seis; al Sur con el lote ocho; al Este calle pública a donar y al Oeste en parte con el lote dos y luego con el lote tres, parte de este; encierra una superficie total de cuatrocientos veintiocho metros ochenta decímetros cuadrados y que en "Constatación" efectuada por el Sr. Juez Comunal de Colonia Duran y el Martillero Interviniente dice: "constata: Una casa habitación constituida por un living comedor 3 por 6 mts. aprox., al Oeste del descripto una habitación utilizada como despensa 2,40 por 3 metros aprox., hacia el Norte del living comedor un pasillo de 1,50 por 3 metros aprox., por el que se accede a la cocina 2,50 por 2,50 metros aprox., hacia el Norte de dicha cocina se encuentra una habitación de aproximadamente 3 por 3 metros y siguiendo hacia el Norte una baño totalmente instalado con paredes de cerámicas de 2 por 2 metros aprox. Y hacia el Este dos habitaciones de 3 por 3,50 metros y la otra 3 por 3 metros aprox., todos con piso de granito y cielorraso de madera (machimbre), aberturas de maderas en su interior y exterior; al exterior de la casa propiamente dicha tiene techo de zinc tipo dos aguas, hacia el Oeste una pequeña galería y lavadero 3 por 1,50 metros aprox., los terrenos están cercados en su lado Oeste y Norte en forma parcial por una pared y un tejido metálico, y no así el lado Sur donde no está cercado, hacia el Este de la vivienda que es su frente hay un porch 1 por 6 metros aprox. con piso de granito, techo mitad de madera (machimbre) y la otra mitad de cemento y cercado el frente de la casa por un tejido metálico y una puerta de hierro donde se accede a ella, la casa habitación

tiene paredes construidas con lozas premoldeadas y su estado de conservación es propio de los 30 años de su construcción estimadamente. Actualmente está habitada por Mónica Beatriz Sordían y cual manifiesta no tener contrato vigente. "El Registro Gral. de la Propiedad dice registra Hipoteca en 1° grado a favor Banco Nación Argentina con fecha 23/09/96 al T° 15 F° 82 N° 81.116 por monto de U\$S 10.000 y el siguiente Embargo: 1) fecha 10/08/09 A° 077258 Expte. 15/04 Profesional Dr. Alejandro Rodríguez monto 13.000 pesos carátula Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecución hipotecaria, tramitado ante el Juzgado 1° Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral Vera. La Administración Prov. de Impuestos dice el inmueble Part. Inm. 04-02-00-019887/0185-5 tiene periodos adeudados 2006/3 y 4, 2007/ 1,2 y 4 y 2008/Total lo que determina una deuda total por \$ 126,76 al 4 de setiembre de 2009; la Comuna de Colonia Duran dice el inmueble registra deuda al 30/12/09 por \$ 90,18. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 16.700 en caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% o sea \$ 12.525 y en caso de persistir, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de Ley al martillero, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre. Y los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble a partir de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en transparente del Juzgado. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 Reconquista, N° CUIT del Mart. 20-06252262-4. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 293 99077 May. 5 May. 12
